República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 27 DE ENERO DE 2025, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA ALEJANDRA CORTES RAMÍREZ, QUIEN DIJO ACTUAR COMO APODERADA DE JOHNY YECID MORENO SEGURA CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO 2021-00426, RAD. 11001221000020250002001 STC3957-2025,** SE PONE EN CONOCIMIENTO **A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO INMERSO EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL-**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch